

Bol 10 1

Guayaquil, 25 de Marzo del 2002

Señores accionistas, de:
INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS, S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con los art. 442 y 321 de la Ley de Compañías y la Resolución Del Superintendente de Cías. 90.1.53 así como de los Estatutos de la Sociedad, manifiesto a Uds. que he revisado el Balance General, El Estado de Resultados, libros de contabilidad, de actas de Junta General de accionistas, libros de acciones y accionistas, lista de asistentes, etc. de la empresa INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS, S.A. al 31 de Diciembre del 2001, pudiendo comprobar que los mismos se llevan de acuerdo a lo que dispone la Ley de Cías.

La revisión se efectuó de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas, incluyó los soportes de las cantidades presentadas en los Estados financieros al final del período del 2001.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con la colaboración de funcionarios i empleados y se han observado las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión los Estados Financieros con resultado positivo de USD \$ 3.126,33 por el ejercicio económico del año 2001, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la empresa, por lo que considero salvo mejor opinión de los señores accionistas, que deben ser aprobados.

De los señores accionistas,

Atentamente

Aud. C.P.A. Rafael Cepeda A
COMISARIO PRINCIPAL.

RC/1pg.



29 ABR. 2002